

“La adopción de medidas antidumping y derechos compensatorios a las exportaciones argentinas de miel. Un caso trascendente en el marco de las negociaciones por el ALCA”

- A.- Introducción.
- B.- Panorama sobre la miel argentina en la década de los noventa.
- C.- Inicio de la Investigación.
 - C.1- Subsidio a los productores americanos.
- D.- Aranceles provisorios.
- E.- Decisión definitiva.
- F.- Situación actual.
 - F.1-Actualidad de los mercados.
 - F.1.1- Mercado Argentino.
 - F.1.2- Mercado Internacional.
- G.- Conclusión.
- H.- Bibliografía
 - H.1- Páginas de Internet.

A.- Introducción

En los últimos dos años, el sector apícola argentino, ha sufrido los efectos de la adopción de medidas antidumping y derechos compensatorios por parte de los Estados Unidos contra la miel nacional. Estas restricciones al comercio, han afectado dramáticamente a una industria que en la última década ha conseguido, a fuerza de trabajo e inversión, despegarse de todas las dificultades propias de un sector integrado principalmente por pequeñas explotaciones.

Este esfuerzo realizado por cerca de 45.000 productores apícolas permitió a la Argentina en el año 1999, ubicarse en el primer lugar como exportador mundial de miel, superando a China y Estados Unidos, y generando divisas para nuestro país en el orden de los **100 millones de dólares por año**.

Sin embargo, no hubo tiempo de disfrutar del trabajo realizado, pues en los primeros días del mes de noviembre de 2000, la Embajada Argentina en Washington recibió formalmente la comunicación de que, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos había iniciado una investigación en orden a determinar si había existido dumping, así como subsidios o compensaciones económicas, de algún tipo, en la miel argentina exportada a ese país, destinados tanto a productores de miel como a empresas exportadoras, poniendo en riesgo exportaciones anuales valoradas en 50 millones de dólares.

Efectivamente, el 29 de septiembre del 2000, la Asociación Sioux de Miel (Sioux Honey Association) y la Asociación Americana de Productores de Miel (American Honey Producers Association) presentaron un expediente al Departamento de Comercio y a la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, para lo cual habían organizado una colecta entre los productores apícolas norteamericanos, a fin de preparar la acusación, solicitando esta investigación para sancionar a China y la Argentina por realizar presuntas ventas de miel a los Estados Unidos por debajo de un precio razonable (no acorde al costo de producción - conocido como Dumping) y contra Argentina en particular por presuntos subsidios del Estado a las empresas apícolas y que afectarían las exportaciones realizadas en 1999.

La investigación llegó en el mejor momento de la apicultura nacional, cuando las expectativas estaban generando en nuestro país, un interés creciente que se traduciría en mayor cantidad de productores año a año, en todo el territorio nacional. El hecho es que buena parte del éxito puede explicarse, gracias a los dólares conseguidos en el mercado interno americano. La historia reciente de la miel argentina en los Estados Unidos cuenta que estas sumaban unos 15 millones de dólares en 1994, pero subieron mucho a partir de ese año, cuando Washington castigó por primera vez a la miel china, convirtiendo a la Argentina en principal fuente par el mercado estadounidense.

Por otra parte China es el país que tiene el dudoso mérito de liderar el ranking de países destinatarios de medidas antidumping por parte de las autoridades norteamericanas. Además de la miel, debe sumarse al ajo, champiñón, clips, porcelana para cocina y rotores de frenado.

En particular, el ajo chino, país que además cuenta con el 66 por ciento de la producción mundial, fue desplazado del mercado americano, con un arancel de 376 por ciento ad valorem desde el año 1994, en beneficio de países menores como Tailandia y Vietnam.

China es tratada como una "non-market economy" bajo la ley de comercio norteamericana, lo que habilita a EEUU a fijar unilateralmente los costos de producción en China a través de estudios sobre costos de producción de países similares, usualmente India. Pero los costos laborales en India son superiores, de manera que este método de comparación aumenta inevitablemente el precio estimado en China, y permite que sea siempre acusada de dumping.¹

Volviendo al tema de la miel, en el año 1996 China acordó limitar sus exportaciones de miel a Estados Unidos, lo que motivó que redirija su producción hacia el mercado europeo. Argentina, en tanto, ocupó el espacio vacío, proveyendo miel a Estados Unidos, y generando con sus valores inferiores una importante caída del precio en el mercado interno americano, dejando fuera de competencia a la producción local.

Este dominio, hasta el comienzo de la investigación, le permitió alcanzar el primer lugar como exportador de miel, destinando en 1999 casi la mitad de la producción apícola a los Estados Unidos.

Sin lugar a dudas, competir en precio y calidad se hacía sumamente difícil para muchos productores americanos y eso se refleja en el entusiasmo por la adopción de medidas que buscan frenar las ventas de Argentina.

La miel argentina es reconocida internacionalmente por los consumidores por su color, aroma y características organolépticas. Estas cualidades la hacen una de las preferidas por el mercado mundial para el consumo directo, a diferencia de la miel norteamericana que se destina fundamentalmente como insumo para otras industrias.

Como se expondrá en el curso del trabajo, la fundamentación de las medidas antidumping y derechos compensatorios por subsidios, no tiene sostén válido. Según la teoría del "dumping" un empresario es capaz de sufrir pérdidas durante un tiempo, con el fin de "arruinar" a la competencia, y después de logrado ese objetivo y desaparecidos sus competidores, supuestamente podría subir los precios a voluntad, y así compensarse.

Cualquier argentino sabe que si los empobrecidos productores nacionales venden su miel a un precio menor al "precio normal" del mercado interno no podrían mantenerse en la actividad. La única razón de la adopción de la medida, es que EE.UU. tiene una política de protección y subsidio a su producción interna de la cual no rescinde cualquiera sea el color político de quien gobierna y que es incompatible con sus declamados propósitos de crear una zona de libre comercio que abarque desde Alaska hasta Tierra del Fuego.

Lo mismo ha ocurrido con las uvas de mesa chilenas, contra las cuales los viñateros de California presentaron demandas de dumping. Y con el

¹ Evelyn Iritani, "Honey war is an example of how attempts to protect domestic producers from cheap imports can send ripples around the world," *Los Angeles Times*, December 2, 2001.

jugo de naranja y los calzados brasileños, y con el acero importado de Brasil, Venezuela y países asiáticos.

Lo increíble es que cuando los gobiernos de los países afectados han pedido colocar estas leyes en la mesa de negociación del ALCA, Washington se ha resistido, alegando tratarse de un asunto interno de EEUU, y que "los otros países lo hacen". Para colmo, la legislación antidumping de EEUU -que ya era mala- fue empeorada por la enmienda del Senador (Demócrata) Robert Byrd. Por esta enmienda, se entrega a las empresas estadounidenses demandantes los dineros recaudados por el gobierno en concepto de tarifas compensatorias contra productores extranjeros. La increíble enmienda ha sido justamente criticada, ya que sólo sirve para incentivar más acusaciones de productores que no desean competir.

He aquí una nueva demostración palpable de que la iniciativa del ALCA, carece de verdaderas posibilidades para nuestro país. Es muy poco lo que podemos esperar de un país que debería dismantelar toda una política de subsidios a sus producciones internas para que los demás países integrantes puedan hacer valer sus ventajas comparativas y que en cambio deben permitir avances sobre potestades internas, como son la interferencia en las políticas de compras de sus estados nacionales, provinciales y municipales, o jurisdicciones especiales para reclamos o en la desprotección total de su industria y producción nacional, y actualmente la militarización de sus sociedades.

Dentro de este escenario brevemente expuesto, se analizará el proceso seguido ante el Departamento de Comercio de los Estados Unidos (DOC), en aplicación de la Trade Agreement Act of 1979, referido a las medidas antidumping y subsidios.

Posteriormente se expondrá la respuesta dada por los actores nacionales, y finalmente se analizara el impacto de las medidas en sobre la industria apícola nacional y el efecto provocado sobre el mercado mundial de miel.

B.- Panorama sobre la miel argentina en la década de los noventa.

La actividad apícola experimentó durante la última década un notable crecimiento como consecuencia del mejoramiento de la productividad y el mayor número de colmenas. Los volúmenes de producción récord durante 1999 posicionaron al país al tope de los rankings de exportación, compitiendo con potencias en esta actividad como son China y Estados Unidos.

Un informe de la FAO señaló al respecto, que la producción mundial de 1999 alcanzó los 1,17 millones de toneladas. China ocupó el primer lugar con 213.000 toneladas, seguido por Estados Unidos, con 101.000; la

Argentina con 93.000; Turquía, con 63.500; Ucrania, con 58.800 y México con 52.300 toneladas

Los principales centros de importación de miel argentina hasta el año 2000, eran Estados Unidos y Alemania, (35.629 y 20.536 toneladas respectivamente). Ambos destinos concentraban el 79% de las ventas totales de nuestro país, que exportaba más del 90% de su producción nacional.

La producción posee una característica que la hace especial en el mundo, y dentro de la Argentina. Se realiza a partir de más de 30.000 apicultores, de los cuales el 12% posee entre 350 y 500; el 75% entre 20 y 350 y el 10% no alcanza a las 20 colmenas. Sólo el 3% posee más de 500 colmenas, que son trabajadas por grandes empresas y que directamente tienen sus oficinas en los Estados Unidos o en Europa.² Sin embargo, los números indican que no existen en el país grandes explotaciones apícolas, sino que se trata en su mayoría de pequeños o medianos emprendimientos que fundan su funcionamiento sobre las bases de las economías regionales. El rendimiento promedio nacional es de 30 a 35 Kg/colm./año, aunque en las zonas más productivas los rendimientos alcanzan los promedios mundiales e 60 a 70 Kg./colm/año

En ese contexto, la cosecha de miel se duplicó en la última década: pasó de 45.600 toneladas en 1990 a 90.000 toneladas el año 2000. En total, en el mejor momento registrado en 1999 se recolectaron 93.000 t y exportaron 90.000 t, por un valor de US\$ 92 millones. Cincuenta empresas locales ese año colocaron la miel argentina en más de 30 destinos³, siendo su comercialización y exportaciones realizadas en buena parte por cooperativas. De ellas, la mayor parte de los embarques los concentra la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)⁴.

Por otra parte, no sólo se ha avanzado cuantitativamente sino que se han mejorado las tipificaciones y los controles de calidad. También se han abierto mercados para el producto envasado en frascos para venta directa al consumidor, ya que la miel argentina es considerada una de las más ricas, dulces y transparentes del mundo.

La diferencia con China radica en que de todo lo que produce el sector apícola argentino cada año, más del 95 por ciento se vende en el mercado externo. De ese porcentaje, casi la totalidad está representado por ventas de miel a granel que van al mercado norteamericano y al europeo; sólo se vende un 1 por ciento de miel fraccionada, principalmente en Brasil.

Pero no solo la Argentina ha conseguido aumentar su producción, otros actores han logrado hacerse un lugar en el mercado mundial, generando un crecimiento de la oferta, sobretodo durante los últimos cuatro años, en tanto los principales países consumidores satisficieron sus demandas, al

² <http://noticias.agrobit.com/2001/Enero/25-01-01/Miel.htm>. Fuente: Ámbito Financiero

³ La Nación. Por Sandra Califano. De la Redacción de La Nación

⁴ <http://noticias.agrobit.com/2001/Mayo/10-05-01/Miel.htm>. Fuente: El Clarín

tiempo que estabilizaron sus stocks. Esto trajo aparejado la depresión de los precios internacionales, y la lenta expulsión del mercado internacional, y en muchos casos, en sus propios mercados internos, de los países que no pueden igualar los valores de los productores chinos y argentinos.

Analizando este panorama, es fácil comprender el descontento de los productores de Estados Unidos y la desesperación que los lleva pedir ayuda ante sus autoridades.⁵

Es preciso recordar el esfuerzo que hacen los países de la OCDE, para mantener a sus productores a salvo de la competencia internacional a través de los subsidios, que en el año 2000 llegaron a los U\$S 360.000 millones de dólares, siete veces más que la ayuda asignada para desarrollo de los países del Tercer Mundo.⁶ Hace semanas, fueron suspendidas las exportaciones de miel chinas a Europa, debido a que se encontraron una cantidad de residuos mayor que los permitidos por las normas sanitarias de la UE.

Probablemente, la producción de miel sea dentro de la actividad agrícola el nicho donde la Argentina, silenciosamente y sin ningún tipo de apoyo estatal, más se haya podido destacar. Por eso la investigación norteamericana genera indignación.

En el último tiempo, la Argentina fue descrita como un país incapaz de competir globalmente, y que como consecuencia de esta ineficacia había caído en el colapso de fines de diciembre de 2001. Un país que no produce no puede sobrevivir mucho tiempo, se dijo. Hasta se llegó a leer en la prensa financiera que para países fracasados como el nuestro, la comunidad internacional tenía que hacernos el favor de colocarnos un triunvirato internacional para que no gobierne. Especialmente la administración Bush, con su tan peculiar manejo de la política exterior ha acusado a la Argentina causar su propia crisis, fruto de su incompetencia a la hora de producir y comerciar.

"They don't have any export industry to speak of at all," dijo a *The Economist* el Secretario del Tesoro norteamericano Paul H. O'Neill en una entrevista. "And they like it that way."⁷

Pero desde las pampas húmedas argentinas, y desde todo el país, día a día los productores de miel desmienten con su trabajo esas afirmaciones; y vale la pena tener presente que esta actividad no solo produce ingresos a las economías regionales nacionales, sino que al proveer el 50 % de lo producido al mercado interno de Estados Unidos, sus consumidores pueden comprar a un menor precio una miel de mejor calidad que la que

⁵ http://www.e-campo.com/media/news/weekly-ag-report/spanish11_09.htm.

⁶ *Elizabeth Becker, "Delta Farmers Want Copyright on Catfish," New York Times, January 16, 2001.*

⁷ "U.S. and Argentina fight over honey" *New York Times*. March 5, 2002. By Larry Rohter.

encuentran en la producción doméstica, aumentando de esta manera sus ingresos reales⁸.

C.- Inicio de la Investigación.

El 29 de septiembre del 2000, los miembros de la Asociación Sioux de Miel (Sioux Honey Association) y la Asociación Americana de Productores de Miel (American Honey Producers Association), iniciaron las gestiones ante sus autoridades para disponer medidas anti-dumping, contra Argentina y China.

En consecuencia, el Dto. de Comercio de USA, puso en marcha una investigación contra el estado argentino y algunas empresas exportadoras. Al gobierno, en particular, se le objetó subsidiar la apicultura a través 34 programas. Algunos de ellos son: los reintegros a la exportación, líneas crediticias que cuentan con tasas subsidiadas y otras que no, el Proapi, el Programa Miel 2000, el Programa Miel Bonaerense, la Fundación Export Ar, el Promex, los reembolsos por puertos patagónicos y algunas "ayudas" relacionadas con legislaciones apícolas provinciales.

Según los datos que surgen de la denuncia, el DOC analizó la posibilidad de que los **subsidios sean mayores a los impuestos indirectos que abonan los productores locales.**

Esta es una de las posibilidades de dumping que la Organización Mundial de Comercio (OMC) acepta como válida para poder determinar la existencia de practica desleal. En realidad, este tipo de sanción debería nacer, y siguiendo la definición de dumping de la OMC, a partir de que se determine que el precio final de un producto colocado en el mercado de origen sea menor al de venta en el país exportador. En el caso de la Argentina, esta alternativa es casi imposible de determinar, ya que más de 95 por ciento de la producción nacional se exporta, con lo cual es muy difícil establecer un precio de venta dentro del país.

Lo que sí puede efectuarse es una reconstrucción del precio y de la incidencia de los reintegros en las exportaciones. Este informe fue encargado por la Secretaría de Agricultura a la consultora Ecolatina, que aseguró en sus conclusiones finales que «no se subsidia a las exportaciones de miel a los EE.UU.», ya que en el '99 «la cuantía de impuestos acumulados y su proporción respecto del valor FOB de exportaciones es

⁸ "Internacionalismo Pop" Paul R. Krugman. Grupo Editorial Norma. Bogotá Colombia, 1999.

coherente a la tasa de reintegro de 4,1 por ciento estipulada por el régimen de reintegros argentino».⁹

Además, según Ecolatina (en un informe dirigido por el economista Ricardo Echegaray, «la incidencia total de impuestos indirectos es de 5,64 por ciento, que sería coherente con la tasa de reintegros de 5,4 por ciento propia del sector».

Desde la Secretaría de Industria de la Nación, a cargo de la defensa argentina frente al Departamento de Comercio de Estados Unidos (DOC), se dijo que "No hay subsidios y nuestro objetivo es que ellos reconozcan que el 5,4 por ciento de reintegro que reciben las firmas argentinas corresponde a la devolución de impuestos indirectos, con lo cual deben dejar de considerarlo como un subsidio. Por eso vamos a seguir hasta lograr la no aplicación de derechos finales."¹⁰

Asimismo, desde la Cartera de Agricultura se aclaró que "como ejemplo de la falta de solvencia técnica del reclamo, se puede resaltar que pocas de las líneas crediticias mencionadas entraron en vigencia"¹¹. Sin duda este argumento es de los mas fuertes y conocidos por los argentinos. Todos hemos visto como Oficinas del Estado que brindan apoyo a la producción se reproducen con unos nombres de vocación primermundista, pero que mas allá del sello no existen los programas que dicen llevar adelante, ya sea por falta de presupuesto, o simplemente por problemas de coordinación entre las diferentes instancias del estado.

Por su parte, en el sector privado, la investigación americana causaba sorpresa a algunos, e indignación a la mayoría. Arno Meier, dueño de la empresa Times, la cual vende miel argentina hace 39 años, afirmó que, los argumentos de Estados Unidos sobre subsidios al sector son infundados y hasta rozan el ridículo. "La medida se basa en datos inexistentes. En los últimos tiempos, nunca se apoyó al campo en la Argentina y decir que el apicultor tiene un subsidio del 50% es absurdo. Sin duda, los norteamericanos contaron con mucha ayuda de gente de la Argentina porque tenían las pruebas muy bien armadas, hasta argumentaron la existencia de 34 programas de promoción general que nosotros ni sabíamos que existían y lo presentaron en el momento justo, antes de la cosecha de miel."¹²

Según los empresarios, "Si se cierra el mercado norteamericano se produce un daño incalculable para la Argentina, pero además, los precios van a bajar por la sobreoferta y se perjudicarán todos los apicultores del mundo".

⁹ <http://noticias.agrobit.com/2001/Enero/25-01-01/Miel.htm>. Peligran envíos de miel local a EE.UU. Fuente: Ámbito Financiero.

¹⁰ http://www.apicultura.com.ar/merc_sp.htm. La disputa con los Estados Unidos: impacto en las exportaciones. La miel subió al ring

¹¹ http://www.e-campo.com/media/news/weekly-ag-report/spanish11_09.htm. 09-Nov-00.

¹² Por Sandra Califano. La Nación.

Los que siguen la disputa comercial no dudan en sugerir que así como Estados Unidos trató de frenar el crecimiento de las importaciones chinas hace cinco años, ahora intentaba hacer lo mismo con las argentinas, cuando la competitividad alcanzada por el sector, posibilitó buenos precios y la elevada calidad le abrió los mercados mundiales.

Sin Embargo, algunos empresarios admitían que el problema estaría vinculado al "altísimo" nivel de evasión del IVA.

El caso de la miel sería muy parecido al de otros sectores rurales. El sistema sería similar al que se usa para evadir en el comercio de granos: un "valijero" recorre los campos y va comprando la miel "en negro", para venderla luego a los exportadores, blanqueando la operación. Así se perjudica al Fisco, que después está obligado a devolver al exportador una parte del IVA que nunca recaudó.¹³

Si algo esta claro, es que los apicultores argentinos no son los formadores de precios. Estos se fijan por negociaciones entre los exportadores y los compradores de otros países. Como ya se dijo, la mayoría de los productores son chicos o medianos y debido al tiempo que transcurre entre una cosecha y otra, cuando sacan los primeros tambores tienen necesidad de vender para pagar los créditos y, en ese momento, se vende al precio que paguen los acopiadores o exportadores.

C.1-Subsidio a los productores americanos.

Lo cierto es que aunque teóricamente EEUU es uno de los países desarrollados con menores barreras arancelarias para productos no agrícolas, es también el que tiene mayores restricciones al comercio por su uso sistemático -y arbitrario- de normas antidumping.

El productor extranjero debe responder un detallado cuestionario del Departamento de Comercio sobre sus políticas de fijación de precios, (en el caso de la miel fueron 150 hojas en ingles en 30 días) luego el departamento hace sus propios cálculos sobre lo que considera un precio justo, determinando el coste teórico de la producción en el país en cuestión y añadiéndole un 10% de gastos agregados y un 8% de beneficios. Cualquier precio por debajo de ese coste es considerado dumping.

Pero mas allá de las deficiencias técnicas, y de debido proceso que resultan del proceso de dumping en la legislación americana, existen hechos que marcan o mas bien demuestran las motivaciones internas que culminan con una medida antidumping en contra de un país o empresa.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos proyectó a fines del 2000 un subsidio a los productores apícolas norteamericanos que

¹³ <http://www.sada.org.ar/Articulos/Actualidad/eeuu.htm>. Viernes 22 de setiembre de 2000 **Diario Clarín**. DENUNCIA DE APICULTORES. EE.UU. quiere poner freno al ingreso de miel argentina

rondaría para el año 2001 los 26,1 millones de dólares, a partir de su propia estimación de un precio de mercado promedio para el año 2001 de u\$s 1,12 el kilo de miel. Se subsidia así mas del 25 % del precio de mercado que enfrenta el apicultor norteamericano.

Un precio de mercado inferior a tales valores, además, aumentaría el costo del subsidio a medida que se agrande la diferencia con el valor mínimo garantizado al productor de u\$s 1,42 por el kilo. El arancel impuesto a la Argentina tiene también ese objeto: disminuir la magnitud del costo fiscal del subsidio, no sólo de este año sino el de los porvenir, en tanto un menor ingreso de miel argentina elevará el precio de mercado y reducirá la diferencia con el precio mínimo garantizado.¹⁴

La medida proteccionista busca mantener la producción norteamericana de miel en niveles artificialmente altos, impidiendo su descenso a niveles acordes con sus costos de producción. Entonces el desplazamiento de la miel argentina se torna necesario para reducir finalmente el costo fiscal del programa norteamericano de apoyo a la producción de miel.

El subsidio se instrumenta mediante la "Corporación de Crédito (CCC)", un organismo dependiente del Departamento de Agricultura (USDA), al amparo de la Ley de Protección del Riesgo Agrícola del año 2000 (the Agricultural Risk Protection Act of 2000, 2000 Act). Y asegura a los productores un precio mínimo de venta u\$s 1,42 el kilo para toda la cosecha obtenida el año 2000, unas 100 mil toneladas.

El precio mínimo fijado sin embargo no es un precio cualquiera. Los valores garantizados para los apicultores norteamericanos harían palidecer de envidia a cualquier apicultor argentino. Este percibía a mediados de 2001 alrededor de 0,83 dólares el kilo.

Por si esto fuera poco, la ley contra la competencia desleal fue reforzada el año pasado por la enmienda del senador demócrata Robert Byrd, y que estipula que se entregará a las empresas estadounidenses afectadas los dineros que el gobierno percibe al aplicar tarifas compensatorias contra productores extranjeros.

La enmienda Byrd, que entró en vigor en noviembre de 2001, fue duramente criticada por el ministro de Comercio de Canadá, Pierre Pettigrew.

"La enmienda solamente servirá para incentivar un mayor número de acusaciones de competencia desleal por parte de sectores que no pueden

¹⁴<http://www.sada.org.ar/Articulos/Actualidad/subsidia.htm>. Estados Unidos subsidia a sus apicultores con 26 millones de dólares al año. 15 de mayo de 2001. Informe de Coyuntura de Consultora en Economías Regionales (COER).

competir", dijo Pettigrew en oportunidad de realizarse una reunión de cancilleres de toda América en Québec para tratar el avance del ALCA.¹⁵

Por su parte, el secretario de comercio de Estados Unidos, Don Evans, dijo para la televisión, que está abierto a examinar las leyes antidumping para asegurar que son aplicadas justamente, pero insistió en que son necesarios porque otros países subsidian a sus productores.¹⁶

"Yo estoy dispuesto a escuchar estas preocupaciones", dijo Evans, un ex ejecutivo de la industria petrolera de Texas. Pero el secretario sostuvo que protecciones comerciales para renglones como el acero y el azúcar son justificados para defender a productores estadounidenses de competencia injusta financiada con subsidios estatales.

Pero la postura conciliatoria no es mayoría en el poder político norteamericano. En referencia al ALCA, recientemente 61 senadores publicaron una carta que enviaron a Bush declarando su oposición a cualquier acuerdo comercial que debilite las leyes comerciales de Estados Unidos, entre ellos la controvertida ley contra el dumping. Los senadores, casi las dos terceras partes de la cámara alta, afirmaron que las leyes, que son cuestionadas por países latinoamericanos, sobre todo Brasil, son piezas fundamentales de la política comercial de Estados Unidos.

"Desafortunadamente, algunos de nuestros socios comerciales, muchos de los cuales tienen prácticas comerciales muy injustas, siguen queriendo debilitar estas leyes", dicen allí los senadores.

"Aunque son criticadas a veces por nuestros socios comerciales, estas leyes en realidad promueven el comercio libre", dijo el senador demócrata Max Baucus, miembro de la Comisión de Finanzas.

En verdad, la posibilidad de que Estados Unidos cambie sus leyes contra la competencia desleal son remotas, dada la oposición de ambos partidos políticos en el Congreso, no obstante el compromiso asumido en Qatar, de reconsiderar y posiblemente eliminar sus leyes antidumping.

Actualmente, un 34%¹⁷ de las exportaciones del Mercosur están afectadas por esas medidas, y a nuestro pesar, el ejemplo de Estados Unidos esta en plena expansión. China y la India, son claros exponentes de esta modalidad de freno a las importaciones. Mientras que en los años 80 los países en desarrollo sólo presentaban una mínima parte de las denuncias antidumping, desde 1995 han presentado 700 ante los tribunales de la Organización Mundial de Comercio.

¹⁵ <http://cnnespanol.com/2001/econ/05/08/dumping/>. Ministro de EE.UU. dice que su país debería revisar sus leyes comerciales. 8 de mayo, 2001.

¹⁶ <http://cnnespanol.com/2001/latin/05/08/alca.reut/>. El panorama para el ALCA de golpe se pone negro. 8 de mayo, 2001.

¹⁷ <http://www.negocios.com/dinero/articleview/524/1/74/>. Nuevas amenazas para el libre comercio

No por casualidad, EEUU es el principal afectado: sus empresas exportadoras han acumulado 90 investigaciones activas de la OMC y 89 tarifas de penalización por esos cargos. El ingreso de China en la OMC amenaza con disparar esas cifras: las reglas antidumping van a ser utilizadas con toda probabilidad como un subterfugio por Beijing para proteger sectores que se verán cada vez más expuestos a la competencia internacional. Como se ve, los ardides de EEUU contra las importaciones han generado su propio efecto boomerang.

C.2 Marco legal de la Organización Mundial de Comercio

Las controversias comerciales por dumping y subvenciones, están regulados por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y conllevan un proceso que puede ser resuelto ya sea de acuerdo al Sistema de Solución de Controversias de este organismo o bien puede optarse en los ámbitos del país reclamante.

En el "Acuerdo relativo a la Aplicación del art. VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994", que se centra en las medidas que pueden adoptar los países para contrarrestar los efectos del dumping, se define al dumping de la siguiente manera: un producto es objeto de dumping cuando se comprueba que es introducido en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal en el país de origen, en el curso de operaciones normales.¹⁸

Un país, para adoptar medidas antidumping, debe probar la existencia del dumping, calcular su magnitud (la diferencia entre el precio de importación y el precio interno de mercado de origen), y por último debe demostrar el daño provocado en la industria nacional afectada. Este proceso se lleva adelante a través de una investigación detallada conforme determinadas pautas. Si la investigación demuestra que efectivamente se está realizando, y este causa un perjuicio a un sector de la industria del país que investiga, la empresa exportadora tiene la oportunidad de modificar las condiciones de ventas para evitar la aplicación de medidas antidumping¹⁹, de no modificarse la situación planteada el gobierno que inicia la investigación está autorizado para tomar estas medidas.

Por otro lado, el "Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias", categoriza y disciplina la utilización de subvenciones y reglamenta las medidas que los países pueden adoptar para contrarrestar los efectos de estas políticas de sustento.

¹⁸ Artículo 2.1 del "Acuerdo relativo a la Aplicación del art. VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio 1994".

¹⁹ Las medidas antidumping habitualmente consisten en la aplicación de un derecho de importación adicional a un producto determinado de un país exportador para lograr que el precio de dicho producto se aproxime al "valor normal" o para suprimir el daño causado a la rama de producción nacional del país importador

Así se distinguen tres categorías: subvenciones prohibidas, subvenciones recurribles, y las subvenciones no recurribles.

Cada categoría requiere de una demostración que demuestre ciertas condiciones para verificar su existencia y el tipo de subvención, y las medidas que se pueden adoptar para compensar o contrarrestar los efectos adversos de estas políticas.

En caso de detectarse la existencia de una subvención prohibida el Estado que la está llevando a cabo debe suprimirla o sufrir las medidas de retorsión del Estado reclamante (Derechos Compensatorios)²⁰. En el supuesto de las subvenciones recurribles el Estado reclamante tiene que demostrar que la subvención tiene efectos perjudiciales para sus intereses, de no ser así, se permite la subvención. Por último, en el caso de las subvenciones no recurribles que no pueden ser impugnadas en el marco del procedimiento de Solución de diferencias, ni pueden imponérseles derechos compensatorios a las importaciones. Si embargo estas subvenciones se rigen por estrictas condiciones que deben ser cumplidas rigurosamente.

D.- Aranceles provisorios.

Como resultado de la determinación afirmativa de la Comisión, el Departamento de Comercio de EE.UU. comunicó el 11 de mayo de 2001 la aplicación de una sobretasa aduanera de entre 50 y 60% a las ventas de las principales exportadoras de miel a EE.UU en concepto de derechos antidumping y un 6,55% adicional por presuntos subsidios a la actividad por parte del Estado Argentino. Estas medidas además tienen carácter retroactivo, por lo que se incluyen los embarques realizados en el trimestre anterior a la disposición de las medidas provisionales.

Lo resuelto afecta a la miel natural, a la miel artificial que contenga mas de 50 % de miel natural, preparados de miel natural que contengan mas de 50 % de miel natural, y miel saborizada. Los productos sujetos al arancel incluyen todos los grados y colores de miel líquida, crema, combinada, sea fraccionada al por menor, o a granel.

Entre la supuesta "ayuda" que recibían los productores locales en el período bajo análisis figuraban 34 programas, aunque luego 3 fueron descartaron. Se trata del Régimen promocional patagónico, el Draw Back y otros subsidios potenciales contenidos en la Ley de Pymes 24.467. Esto fue posible gracias a que los productores contrataron al estudio de abogados White & Case de EE.UU, cuyos honorarios, de 300.000 dólares, fueron pagados mitad por la Cancillería y mitad por la provincia de Buenos Aires.²¹

De todas maneras, la acusación sobre la presunta venta a precios de dumping avanzó sobre los exportadores de miel. La defensa, en este caso,

²⁰ Los Derechos Compensatorios son equivalentes a medidas antidumping.

²¹ <http://noticias.agrobit.com/2001/Mayo/10-05-01/Miel.htm> Fuente: El Clarín

fue más complicada. De las tres empresas imputadas, la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), Radix y Conagra, las dos últimas -según el DOC- no colaboraron con el pedido de información, por lo que se les aplicó un derecho antidumping del 60,67%, en tanto que a la ACA, por considerar que la información que presentó fue insuficiente, se le aplicó un 49,9%, que se proyecta sobre el resto de las empresas del sector.

Un hecho que resulta muy controvertido en este proceso es que, durante la etapa de la investigación, el organismo norteamericano utilizó la información que habían suministrado los propios peticionantes, es decir, los productores norteamericanos, basándose en una publicación de análisis de costos puntuales, no realizados por profesionales de las Ciencias Económicas y publicados en una revista, con menos de dos años de existencia, sin el aval profesional ni de ninguna cámara o entidad representativa del sector y que ya no se publica más.

El argumento utilizado por el DOC fue que no se presentó en tiempo y forma la información demandada a las firmas argentinas.

- De este modo, se comparó el precio de exportación y el valor reconstruido, en el período considerado para la investigación por dumping, desde el 1° de julio de 1999 hasta septiembre de 2000, y se determinó que las ventas de miel de nuestro país causaban daño a su producción.

En el trabajo ya mencionado de la consultora Ecolatina, elaborado para la defensa argentina por Ricardo Echegaray y Martín Potito, se sostiene que se hizo un manejo injusto de la información. "Es evidente que el DOC descartó arbitrariamente la información sobre costos ofrecida por la Argentina y estimada por Ecolatina en la investigación paralela sobre subsidios. La prueba que se utilizó no tiene mayor entidad jurídica que el trabajo de la consultora sobre costos de producción apícolas", advirtieron.

Lamentablemente, la posición argentina se veía debilitada, debido a que no existe un estudio exhaustivo del estilo que solicitaba el DOC, y menos podía realizarse en los treinta días asignados al traslado. La estructura misma del sector, mayoritariamente dispersa y de explotaciones pequeñas, hacía sumamente difícil recolectar la información de costos requerida. Esta circunstancia impedía demostrar la falsedad del reclamo americano para así evitar la aplicación de los aranceles.

De todas maneras, existen otros puntos que causan irritación entre los productores. Uno de ellos es la existencia en Estados Unidos de un mecanismo denominado "enmienda Byrd", por medio del cual, cualquier rama de la producción norteamericana que presente el pedido de una investigación a otro país y logre establecer un derecho compensatorio final recibe parte de lo recaudado por el Estado. Así, se llegó a una suerte de privatización de dumping y subsidios en el país del Norte.

La irracionalidad de la medida se agrava aún más considerando la reciente reimplantación de un precio sostén por parte del gobierno

estadounidense, ya que éste pretende financiarse con el cobro de las multas impuestas a nuestra Miel Argentina y China.

Esta situación, generó que la Unión Europea, Japón y Corea se expresen en contra de la decisión tomada por el gobierno norteamericano, (el precio sostén) al tiempo que alertaron sobre la incompatibilidad de estas medidas con las normas de la OMC (Organización Mundial de Comercio).

En tanto, el entonces vicescanciller, Horacio Chighizola, declaraba por esos días que "el daño que produce la medida es absolutamente injustificado" y puntualizó que al crearse un clima de desconfianza en un mercado "se produce un efecto de contagio que promueve la duda en otros destinos".

Chighizola sostuvo que con el tema de los subsidios se estaba haciendo un arduo trabajo y que, si bien la defensa no era fácil, las tratativas estaban encaminadas. En lo que respecta al dumping admitía que "se hizo muy difícil dar respuesta a los requerimientos del DOC porque se trata de pequeños productores y de empresas que están atomizadas".²²

En la vereda opuesta, el presidente de los apicultores de EE.UU., Richard Adee, defendía las sanciones: "El Departamento de Comercio en esencia confirmó nuestro reclamo: la miel de Argentina y de China es vendida aquí a precios muy por debajo del costo de producción en esos países". En el caso de China, se estableció un arancel extra de entre 37 y 184%.²³

La situación era particularmente grave, y nada hacía pensar que los Estados Unidos fuera a modificar su posición. En este contexto merece destacarse la protesta organizada el 22 de mayo de 2001, convocada por la Sociedad Argentina de Apicultores (SADA), que apoyada por los representantes de otros sectores, como exportadores, fabricantes de insumos y medios gráficos reunió a más de 500 apicultores, los cuales saliendo desde la sede de S.A.D.A. se encolumnaron, bajo una "columna de humo" hasta la misma Casa de Gobierno, la que virtualmente quedó tapada por el humo. En su camino fueron regalando potes de miel a los transeúntes y automovilistas que estaban en el lugar y repartiendo volantes con la explicación de estas medidas que afectaban a más de 30.000 productores y producían pérdidas al país de alrededor de 50 millones de dólares.

E.- Decisión definitiva.

De acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo antidumping de la OMC, la investigación debe estar concluida y se deberá dictar una determinación sobre si se imponen derechos antidumping o derechos compensatorios

²² http://www.apicultura.com.ar/merc_sp.htm.

²³ <http://noticias.agrobit.com/2001/Mayo/10-05-01/Miel.htm>

definitivos no mas de un año después del inicio de la investigación (o no mas de 18 meses si hay circunstancias especiales)²⁴. Luego de esto, las empresas locales podrían apelar.

Finalmente, seis meses despues de establecidos los aranceles provisorios, el 7 de noviembre de 2001, la sentencia definitiva que consideró por unanimidad que la producción de la Argentina causó daño a los apicultores norteamericanos. En virtud de ello, fueron revisaron los montos calculados para neutralizar el dumping y los subsidios fijando los aranceles entre 32,56% y el 60% del valor de los productos, dependiendo de la empresa que realice la remesa, cuando las exportaciones realizadas por cualquier otra empresa nacional, que no sean las tres investigadas, se fijaron derechos del 35,76%. Originariamente los aranceles eran del orden de 4,4 %.

Lo destacable es que aún en medio de la gran incertidumbre que provocaba proceso, en el primer trimestre del año 2001, la Argentina, vendió más de 20.000 t por un valor que rondó los US\$ 20 millones, siendo los principales destinos Estados Unidos (11.861 t, por US\$ 10.940) y Alemania (4636 t, por US\$ 4347). En tanto, durante todo el año 2000 nuestro país exportó más de 88.000 t, por US\$ 88 millones, según datos de la Dirección de Industria Alimentaria.

F.- Situación actual.

En cuanto al proceso frente al Departamento de Comercio norteamericano, existen dos caminos no excluyentes: la apelación del fallo ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la renegociación, año tras año, del nivel de los aranceles. Una tercera posibilidad es la penetración en nuevos y poco explotados mercados por parte de la Argentina, que históricamente se concentró en pocos mercados, principalmente Alemania y los Estados Unidos.

²⁴ “Combatiendo importaciones que causan daño bajo los acuerdos de la OMC”. King & Spalding. Washington DC1997.

En este contexto, la negociación ante la OMC aparece como económicamente costosa, larga y muy difícil, pero posible si todos los actores de la cadena se organizan para generar información veraz sobre el sector, cosa que hasta ahora no ha sido posible. De no lograrse esto último, lo demás sería un esfuerzo inútil, ya que en caso de no poder demostrar los datos que nos exigen los Estados Unidos, nuestra situación podría empeorar.

La revisión anual del nivel de aranceles tendrá lugar por primera vez en septiembre de 2002, y en esa instancia el objetivo es lograr una rebaja de los aranceles. Esta presentación debe estar avalada desde lo técnico y debe tender a demostrar que no se está vendiendo a precios de dumping.

Como es lógico, las empresas involucradas no brindan información sobre sus presentaciones, por cuanto sus costos y precios representan uno de sus activos mas importantes, a la hora de negociar una cosecha. Así que hasta dentro de unos meses no podremos ver escrito que se dijo y que se alegó.

En cuanto a la identificación de nuevos mercados, el conflicto con los Estados Unidos sirvió a modo de despertador para movilizar al sector en torno a la defensa de sus intereses, y la búsqueda de oportunidades de negocios. En este contexto se participó de Apimondia 2001, entre los días 25 de octubre y el 4 de noviembre de 2001, en Durban, Sudáfrica.

Allí hubo treinta y dos delegaciones argentinas presentes. Entre los representantes empresariales estuvieron presentes: Apícola Bandeña, Parodi Agropecuaria, El Picaflor, Federación Argentina de Cooperativas Apícolas, Farli SA, Productos Paso Doble SRL, Abejas del Tucumán, Sur (mieles argentinas de calidad certificada), Luján Apicultura, y Colmenares Don Faustino.

Por las instituciones privadas se contaron representantes de SADA

(Sociedad Argentina de Apicultores) y de FACAP (Federación

Argentina de Cooperativas Apícolas) y, por el sector público, el CFI,

PROAPI, el Programa Miel Bonaerense, la Provincia de Entre Ríos,

la Provincia de La Pampa y la SAGPyA (Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Pesca y Alimentación). Tampoco faltó la presencia de la

prensa especializada, representada por los responsables de los programas "Apicultura en Acción" y "Producir Más".

Si bien esta edición de Apimondia no tuvo el brillo y la concurrencia de ediciones anteriores ya que, como otros eventos de nivel internacional, se vio afectada por los acontecimientos del 11 de setiembre en Nueva York (en esta oportunidad la concurrencia estuvo en el orden de las 1500 personas, cuando normalmente orilla las 3000), en el caso particular de la Argentina representó un rotundo éxito pues se pudieron alcanzar todos los objetivos planteados al diseñar la misión.

Dentro de Apimondia 2001 tuvo lugar la muestra denominada Apiexpo, en cuyo transcurso la presencia argentina estuvo a la altura de su posición relevante en el mercado mundial de producción y exportación de miel y de otros productos procedentes de la apicultura, y se destacaron claramente sus presentaciones por sobre el resto de las delegaciones.

Muchos fueron los logros de los participantes de nuestro país, tanto en el congreso como en la exposición. En el aspecto científico, el equipo integrado por la Lic. Marina Basualdo (no presente en forma personal en el encuentro), la Ing. Agr. Alejandra Palacio y el Ing. Agr. Enrique Bedascarrasbure se hizo acreedor al primer premio en el rubro posters, por su trabajo sobre polinización. En el aspecto comercial, la empresa Farli obtuvo el primer premio a la innovación, con su producto miel cremada con frutas, presentado a nivel mundial en la Apiexpo 2001. **La SADA, recientemente reingresada en Apimondia, presentó la postulación de la Argentina como sede para el congreso del año 2005 y obtuvo el segundo lugar después de Irlanda, logrando desplazar a Australia, que para muchos era el candidato a realizarlo ese año. Por su parte, la FACAP logró su admisión como miembro pleno de Apimondia, a partir de lo cual, la Argentina contará con dos representantes.**

El éxito de la misión fue muy importante, ya que además de los premios mencionados, todos los expositores cubrieron ampliamente sus expectativas comerciales, al lograr negocios concretos, grandes posibilidades de asociación con empresas del exterior y numerosos contactos. Colmenares Don Faustino realizó, a partir de su participación en la feria, la primera venta internacional de su original cuadro plástico.²⁵

El éxito de la participación argentina en Apimondia 2001 resultó más destacable aún si se tiene en cuenta que se llevó a cabo en un contexto sumamente desfavorable para el sector. Al previsible resultado negativo de un juicio por dumping -iniciado por productores de los Estados Unidos- se sumaban las desastrosas contingencias climáticas que afectaban gran parte de la principal zona productora argentina, que hacían prever una cosecha menguada en la presente campaña.

²⁵ <http://www.cfired.org.ar/esp2/eventos/apimondi/apimondi.htm>

Al regreso de la misión, las previsiones sobre el resultado del juicio estadounidense se confirmaron cuando el 7 de noviembre se conoció la sentencia definitiva que consideró por unanimidad que la producción de la Argentina causó daño a los apicultores norteamericanos.

F.1- Actualidad de los mercados.

El mercado de la miel ha experimentado un fuerte cambio en Estados Unidos, luego que se pusieran en práctica las sanciones comerciales contra Argentina y China. Estos dos países, habían sido hasta ese momento las principales abastecedoras de miel a ese país, con lo que la composición de los proveedores, así como del nivel de precios han variado ostensiblemente. En el período enero y febrero de 2002, el valor de las importaciones creció 10%, los volúmenes cayeron 18% y los precios subieron 34%.

Dado que la medida tiene injerencia en el mercado en el mediano, e incluso largo plazo, es posible prever que los "movimientos" que se han estado produciendo son una señal de la tendencia que prevalecerá en los próximos años en esa importante plaza. El seguimiento y correcto análisis de estos cambios es una tarea ineludible para quienes se interesen en el devenir de este producto.

Estados Unidos ha sido tradicionalmente un importador relevante de miel a nivel internacional. Las estadísticas de los últimos 5 años muestran valores que han oscilado entre 72 y 120 millones de dólares anuales. El volumen importado ha fluctuado en el mismo período entre 60 mil y 90 mil toneladas. Argentina y China han cubierto más del 70% del valor de las compras estadounidenses, pero en el año 2001, retrocedieron a sólo 48%. En el primer bimestre del presente año, ambos países representaron apenas el 19% del total de importaciones, con lo que se confirma la dirección declinante que deberá tener la oferta de estas naciones.

En el presente año, los países que han incrementado en mayor medida su participación en el mercado estadounidense son Canadá, México, Vietnam, Tailandia y Chile. Estos han surgido como una nueva alternativa para cubrir los déficits de oferta que tiene el mercado estadounidense. Las tres naciones señaladas en primer lugar han sido oferentes habituales, en cambio Tailandia y Chile aparecen como abastecedores emergentes.

Canadá ha logrado colocar en Estados Unidos, en los últimos 3 años, volúmenes que han oscilado entre 10 mil y 13 mil toneladas, lo que representa valores de ventas de poco más de US\$ 17 millones. Los exportadores canadienses son oferentes de productos de precios "medios", a diferencia de Argentina y China que tenían bajas cotizaciones. En los últimos 5 años, el valor promedio de la miel canadiense osciló entre US\$ 1.356 y 2.276 la tonelada; en cambio, Argentina y China ubicaron sus ofertas persistentemente por debajo de mil dólares, incluso en algunos años fueron inferiores a 900 dólares.

Sin duda, Canadá ha sido el país que mayor progreso ha logrado en cuanto a copar el mercado estadounidense, post dumping. El volumen de sus exportaciones a Estados Unidos creció, en el primer bimestre de 2002, en más de 400% en valor y volumen y pasó a ser el líder del mercado. De

mantener el nivel de colocaciones el resto del año, los canadienses podrían duplicar sus exportaciones, relativo al registro alcanzado en el 2001.

Algo similar podría ocurrir con México, que en tan sólo dos meses han logrado exportar más de 1.500 toneladas. Durante todo 2001, sus embarques fueron levemente superiores a 4.200 toneladas.

Vietnam y Tailandia han logrado también avances importantes, pero su característica principal es la venta de productos a muy bajo precio, incluso a menores valores que los de Argentina y China.

Chile, prácticamente no participaba del mercado estadounidense de la miel, pero en la temporada 2001 comenzó a incrementar sus colocaciones. En el primer bimestre del presente año mostró un aumento significativo de sus envíos; sin embargo, la base de comparación de años anteriores es extremadamente baja. De acuerdo con las estadísticas de exportación del 2001, Estados Unidos se ubicó en el segundo lugar del ranking de países de destino. A juzgar por el movimiento de mercancías en el presente ejercicio, esta tendencia seguirá incrementándose.²⁶

F.1.1- Mercado Argentino

En tanto el negocio de la miel no ha caído lo que se esperaba. A pesar de todos los inconvenientes, desde el proceso por dumping hasta la mala cosecha, el 2002 se presenta para la Argentina mejor que el 2001. En el primer semestre de 2002 se exportó un volumen cercano a las 49 mil Tn por un monto superior a los US\$ 57 millones. Las exportaciones llevaron la miel a un total de 32 destinos por 72 empresas, cifra récord que continúa incrementándose. Y si lo comparamos con el mismo período del año anterior, podemos ver que las ventas tuvieron un incremento del 4% en volumen y del 29% en valor.

Destino			
	Gran Bretaña	2.682	
Volumen (Tn)	8.374	3.627	Francia
	10.740		1.275
Valor Fob (Miles US\$)		Canadá	1.627
		2.226	
	Italia	2.776	España
Alemania	4.022		1.027
22.084	4.872	EE.UU.	1.130
24.209		2.181	
	Japón	2.551	Australia

²⁶ <http://www.predegtz.com/actualidad/junio/05.html>.

983		4.665	48.825
	Resto		
1.452			57.649
	3.971	Total	

Fuente: Dcción. Ind. Alim. -SAGPyA- sobre la base de SENASA.
Datos Provisorios.

F.1.2- Mercado Internacional

Exportaciones chinas

Los datos preliminares de exportaciones de miel china dan cuenta de un volumen comercializado en los primeros cinco meses del año 2002, de 24.179 Tn por un monto de US\$ 19,9 millones. El precio medio de venta fue de US\$ FOB 0,82/kg.

Se destaca como valor relevante el precio de venta a Estados Unidos que en el mes de mayo fue de US\$ 1,45/kg, para el resto de los destinos no superó el dólar/kg. Los principales destinos de venta fueron Japón y Alemania (Fuente: Apiservices).

Exportaciones mexicanas

El primer bimestre de 2002, México exportó 4.800 Tn de miel por un monto cercano a los US\$ 6,5 millones. El precio medio de venta fue de US\$ 1,34/kg. Los destinos más importantes fueron Alemania, Estados Unidos e Inglaterra (Fuente Apiservices).

Mercado de Estados Unidos

A continuación se detallan los precios de la miel pagados en Estados Unidos. La tendencia continúa siendo creciente.

Precios pagados por los importadores de miel a granel, pagados los derechos, contenedor incluido.

ORIGEN

TIPO DE MIEL

PRECIO US\$/KG

Costa Este

México

Mutiflora- Ligthambar

2,04

Uruguay

Multiflora. Light ambar

2,11

Vietnam

Mutilflora. Ligthambar

1,96

Fuente: USDA. Precios correspondientes a junio de 2002.²⁷

G.- Conclusión.

La medida dispuesta evidenció las debilidades del sector apícola nacional y su descoordinación con el Estado para defender una producción que luego de varios años de esfuerzo y trabajo responsable, consiguió convertir a nuestro país en el mayor exportador del mundo, aventajando a China, Estados Unidos y México, pero que resultó fácilmente vulnerable al proteccionismo americano y la mala gestión de algunas empresas exportadoras, perjudicando al país en más de 45 millones de dólares anuales.

Si bien las sanciones suenan injustas, se debe admitir una importante responsabilidad propia en los resultados finales. En el tema dumping dirigido a empresas, hubo quienes no contestaron y otros que lo hicieron mal y aportaron, así, le dejaron el camino libre a EEUU para la querrela. En cuanto al tema subsidios, la investigación se concentró en una serie de programas de apoyo, pero lo que contribuyó en mayor grado al número final fue la imposibilidad de demostrar que el porcentaje de reintegros obedecía a la devolución de impuestos directos. Esto fue entonces considerado como un subsidio a la exportación.

Vale la pena preguntarse que nos dejó este caso. ¿Pueden más de 30.000 productores desorganizados ponerse de acuerdo para vender en

²⁷ e-campo.com - "Comercio y producción de miel a Julio de 2002".

condiciones de dumping, disminuir su rentabilidad y afectar seriamente sus niveles de vida sólo por causar un perjuicio a sus colegas de América del Norte? La respuesta es no, por no decir imposible.

Recientemente, el Organismo de Apelación de la OMC le exigió a Washington que adapte su legislación antidumping "a sus obligaciones internacionales". Al respecto la UE viene sosteniendo que la ley de EEUU "supera por mucho las defensas que la OMC contempla contra el *dumping*". Según la UE, "es un arma poderosa y peligrosa que le permite escapar de la competencia de las importaciones".²⁸

Entonces, si sabemos que estas medidas son estrategias para proteger la producción interna de los países, que ven afectados sus mercados por las importaciones ¿Por qué en la Argentina no se tomó la misma medida con respecto a la Jalea Real y al Polen que ingresaba al País a un precio bajísimo desde hace años, fundiendo a todos los apicultores que se dedicaban a estos dos productos de la colmena? Pareciera que nuestro país llegara a la pelea por los mercados de exportación sin estar al tanto de las reglas que lo regulan.

Que nos queda entonces, a la hora de involucrarnos en una negociación con Estados Unidos para arribar a un Área de Libre Comercio. Con el mismo sentido crítico creo que conviene preguntarse ¿Esto es necesario? ¿No hay otra alternativa que enfrentarnos al unilateralismo de Washington?

Casos como este nos demuestran que no existe en el mundo posiciones tan ingenua como la sostenida por la Argentina durante la década del '90, en lo que se refiere a proteger la producción nacional, y las economías regionales. Los mercados mundiales son hoy objeto de una lucha que ocupa a los gobiernos de todos los países, y en eso les va la vida. Ya se sabe, además, de la necesidad de los países subdesarrollados de conseguir divisas para pagar los vencimientos de sus deudas externas. Lógicamente, esos dólares tampoco se deben gastar en productos importados cuando los nacionales pueden proveer a buen precio y calidad.

El campo argentino no pide precios sostenidos, pero lo importante a destacar es que la prédica librecambista a ultranza que parece haber sido nuestro dogma, nos ha convertido en más papistas que el papa, y ahora venimos a descubrir con incredulidad como el campeón del comercio libre sabe todos los trucos, cuando no los inventó, para frenar las importaciones si un sector de su economía no puede competir. Y es lógico y sencillo afirmar que esta es una de las causas principales de la quiebra de la industria nacional, porque además es cierto. Ahora la devaluación ha permitido recomponer una relación que hasta principios de este año tendía a generar la desindustrialización del país, pero lo importante es no caer otra vez en el mismo error.

²⁸ <http://www.geocities.com/sitioapicola/noticias/Noticias/omc.htm>

Por ejemplo, se sabe perfectamente que tanto el Polen como la Jalea Real importados son de una calidad inferior a la nuestra. Se sabe que provienen de países donde los subsidios y ayudas son mas que evidentes. ¿No es ya hora de que, se defiendan realmente al criador de abejas argentino con resoluciones o medidas que lo beneficien?²⁹

También es posible hacer una crítica a los actores nacionales que no se defendieron correctamente. En el tema dumping dirigido a empresas, hubo quienes no contestaron y otros que lo hicieron mal y aportaron, así, elementos a los argumentos de la querrela. Uno se pregunta entonces ¿Por que deben pagar los productores por los errores de las empresas exportadoras? Que culpa tienen ellos, si han vendido a precios impuestos por un mercado imperfecto y que funciona como tal.

En cuanto al tema subsidios, estuvo dirigido a una serie de programas de apoyo, que en su mayoría no funcionaban. Entonces una de dos, o se los hacen funcionar y se los intenta perfeccionar para que estén de acuerdo con la normativa OMC, o se los elimina y le quitamos un argumento a nuestros competidores.

Por último, vale la pena saludar el retorno de las participaciones argentinas a los congresos internacionales. Luego del período de dependencia de EEUU se necesitan ampliar los mercados, compartir experiencias con diferentes productores del resto del mundo, apoyarse entre los genuinos productores, para hacer frente a

²⁹ Boletín de Colmenar. <http://www.sada.org.ar>. 22/05/01.

quienes pretender continuar con practicas tan hipócritas como perjudiciales.

H.- Bibliografía.

“Combatiendo importaciones que causan daño bajo los acuerdos de la OMC”. King & Spalding. Washington DC1997.

“Internacionalismo Pop” Paul R. Krugman. Grupo Editorial Norma. Bogotá Colombia, 1999. Traducción de Bernardo Recamar Santos.

Evelyn Iritani, "Honey war is an example of how attempts to protect domestic producers from cheap imports can send ripples around the world," Los Angeles Times, December 2, 2001.

Elizabeth Becker, "Delta Farmers Want Copyright on Catfish," New York Times, January 16, 2001.

“U.S. and Argentina fight over honey” New York Times. March 5, 2002. By Larry Rohter.

“Acuerdo relativo a la Aplicación del art. VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio 1994”.

H.1-Paginas de internet.

<http://noticias.agrobit.com/2001/Enero/25-01-01/Miel.htm>. Peligran envíos de miel local a EE.UU. Fuente: Ámbito Financiero.

<http://www.sada.org.ar/Articulos/Actualidad/eeuu.htm>. Viernes 22 de setiembre de 2000 **Diario Clarín**. DENUNCIA DE APICULTORES. EE.UU. quiere poner freno al ingreso de miel argentina

<http://www.sada.org.ar/Articulos/Actualidad/subsidia.htm>. Estados Unidos subsidia a sus apicultores con 26 millones de dólares al año. 15 de mayo de 2001. Informe de Coyuntura de Consultora en Economías Regionales (COER).

<http://cnnespanol.com/2001/econ/05/08/dumping/>. Ministro de EE.UU. dice que su país debería revisar sus leyes comerciales. 8 de mayo, 2001.

<http://cnnespanol.com/2001/latin/05/08/alca.reut/>. El panorama para el ALCA de golpe se pone negro. 8 de mayo, 2001.

<http://www.negocios.com/dinero/articleview/524/1/74/>. Nuevas amenazas para el libre comercio

http://www.apicultura.com.ar/merc_sp.htm. La disputa con los Estados Unidos: impacto en las exportaciones. La miel subió al ring

http://www.e-campo.com/media/news/weekly-ag-report/spanish11_09.htm. 09-Nov-00.

<http://noticias.agrobit.com/2001/Enero/25-01-01/Miel.htm>. Fuente: Ámbito Financiero

<http://noticias.agrobit.com/2001/Mayo/10-05-01/Miel.htm>. Fuente: El Clarín

<http://noticias.agrobit.com/2001/Mayo/10-05-01/Miel.htm> Fuente: El Clarín

http://www.apicultura.com.ar/merc_sp.htm.

<http://www.cfired.org.ar/esp2/eventos/apimondi/apimondi.htm>

<http://www.predeqtz.com/actualidad/junio/05.html>.

www.e-campo.com - "Comercio y producción de miel a Julio de 2002".

<http://www.geocities.com/sitioapicola/notcias/Noticias/omc.htm>.

Boletín de Colmenar. <http://www.sada.org.ar>. 22/05/01.

http://www.e-campo.com/media/news/weekly-ag-report/spanish11_09.htm.